

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto que se cita.

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 10.3.2009, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 1-CA-1402 «Proyecto de construcción del Centro de Conservación del Noroeste de la Provincia de Cádiz».

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 4.3.2009, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a continuación, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la relación que se cita, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desco-

nocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Relación que se cita.

Ayuntamiento: Jerez de la Frontera.

Día: 13.5.2009.

Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,30	1	Carmen Sánchez Torres	5.791,00 m ²
11,00	2	Domingo Sánchez Torres	1.371,00 m ²

Cádiz, 3 de abril de 2009.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2) la Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

ANUNCIO de 8 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Propuestas de liquidación por daños en la carretera de expedientes: DA-176/07, DA-084/08, DA-089/08, DA-110/08, DA-138/08, DA-142/08, DA-156/08, DA-183/08 y DA-009/09.

Resolución de liquidación por daños en la carretera del expediente: DA-050/07.

Acuerdo de incoación de expediente sancionador y de restitución de carreteras: SA Y RE-219/07.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de daños en la carretera: (Propuestas de Liquidación).

Expedientado: Don Rachid Youssfi.
Expediente: DA-176/07.
Fecha del acto: 13.2.2009.

Expedientado: Don David Lorente Belmonte.
Expediente: DA-084/08.
Fecha del acto: 25.2.2009.

Expedientado: Don Manuel Maldonado Maldonado.
Expediente: DA-089/08.
Fecha del acto: 3.3.2009.

Expedientado: Don Antonio Román Vargas.
Expediente: DA-110/08.
Fecha del acto: 20.2.2009.

Expedientado: Don Antonio Sáez Martínez.
Expediente: DA-138/08.
Fecha del acto: 10.3.2009.

Expedientado: Doña Juana Viviana Ribadeneira Delgado.
Expediente: DA-142/08.
Fecha del acto: 20.2.2009.

Expedientado: Doña Juana Álvarez Carrasco.
Expediente: DA-156/08.
Fecha del acto: 24.2.2009.